



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
14 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 7 c) del programa provisional*

Estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y acontecimientos asociados

Resumen

En vista de que la Asamblea General aplazó el período extraordinario de sesiones sobre la infancia (decisión 56/401, de 12 de septiembre de 2001), la secretaría ha preparado el presente segundo informe provisional para dar a conocer a la Junta Ejecutiva el estado de la ejecución del presupuesto de apoyo del UNICEF al período extraordinario de sesiones y los acontecimientos asociados. El informe contiene también un proyecto de decisión que se somete a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

* E/ICEF/2001/12.



1. En vista de que la Asamblea General aplazó el período extraordinario de sesiones sobre la infancia (decisión 56/401, de 12 de septiembre de 2001), el UNICEF ha preparado el presente segundo informe provisional para dar a conocer a la Junta Ejecutiva el estado de la ejecución del presupuesto y exhortar a todos los Estados Miembros a que hagan contribuciones para la parte que queda sin financiar.

2. En su decisión 1999/12 (E/ICEF/1999/7/Rev.1), la Junta Ejecutiva aprobó una financiación inicial de 2 millones de dólares. En la decisión 2000/6 (E/ICEF/2000/8/Rev.1), aprobó un presupuesto adicional de 5.400.000 dólares. De conformidad con la misma decisión, en el período de sesiones anual de 2001 de la Junta Ejecutiva se presentó un informe provisional sobre la utilización de esos fondos.

3. El presente segundo informe provisional sobre el estado de la ejecución del presupuesto también tiene por objeto demostrar a la Junta que el UNICEF sigue en condiciones de prestar un apoyo adecuado al período extraordinario de sesiones sobre la infancia con cargo a los presupuestos ya aprobados:

<i>(En dólares EE.UU.)</i>	
Presupuesto total aprobado	7 400 000
Fondos disponibles en septiembre de 2001	6 267 335
Gastos y compromisos en octubre de 2001	5 387 926
Saldo no comprometido en octubre de 2001	578 238
Saldo sin financiar	1 132 665

4. Las partidas correspondientes a gastos y compromisos se combinaron para ofrecer una imagen clara y realista, dado que la suspensión del proceso fue inesperada. Ello da por resultado un total de 5.387.926 dólares, suma que incluye algunos gastos ya definitivos y otros que permanecen comprometidos y serán definitivos al final del año, lo cual arroja un saldo no comprometido de 578.238 dólares en octubre de 2001.

5. La parte sin financiar del presupuesto asciende a 1.132.665 dólares, o el 15% del presupuesto total.

6. Puesto que la Asamblea General ha decidido convocar el período extraordinario de sesiones sobre la infancia en 2002, persisten las consecuencias financieras y en materia de recursos humanos derivadas del papel del UNICEF como secretaría sustantiva, y de su apoyo al foro de los niños. Si bien el UNICEF, en su carácter de secretaría sustantiva, hará todo lo posible por apoyar el proceso preparatorio y la organización del período extraordinario de sesiones en 2002 dentro del límite de recursos ya aprobado (7,4 millones de dólares), ello sólo será posible si los Estados Miembros hacen contribuciones para el saldo sin financiar del presupuesto aprobado, a saber, 1.132.665 dólares.

7. El UNICEF debía presentar a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de 2002 (decisión 2000/6), un informe final sobre la utilización de los fondos. Dado que el período extraordinario de sesiones se convocará en 2002, la secretaría propone que se aplaze la presentación del informe final sobre la utilización de los fondos hasta el primer período ordinario de sesiones de 2003 de la Junta.

Proyecto de recomendación

8. La Directora Ejecutiva *recomienda* a la Junta Ejecutiva que apruebe el siguiente proyecto de recomendación relativo a la presentación del informe sobre la utilización de los fondos:

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* que, a la luz del aplazamiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia hasta 2002 (decisión 56/401 de la Asamblea General, de 12 de septiembre de 2001), la Directora Ejecutiva presente a la Junta Ejecutiva un informe final sobre la utilización de los fondos en su primer período ordinario de sesiones de 2003, en lugar de presentarlo en su período de sesiones anual de 2002;

2. *Insta* a los Estados Miembros a que hagan contribuciones para el saldo sin financiar de 1.132.665 dólares, a fin de asegurar que el UNICEF, en su carácter de secretaría sustantiva, pueda prestar un apoyo adecuado a los preparativos y las disposiciones del período extraordinario de sesiones y al foro de los niños.
